

DEMANDAS CIUDADANAS

1.- ¿En qué estado se encuentra el proyecto de vivienda para la población Milagreña?

En relación con el proyecto “ECUADOR ESTRATÉGICO” que se ejecuta en los terrenos de Santa Clemencia hago referencia que tiene un avance del 90%, en el cual se están construyendo aproximadamente 340 viviendas en convenio con la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro, para beneficiar a muchas familias de extrema pobreza en nuestro Cantón.



Al tenor de lo dispuesto con el proyecto privado “DULCE HOGAR” de interés social ya se encuentra en ejecución, actualmente está suscrito el fideicomiso para la construcción de 350 viviendas que tiene como finalidad brindar a las familias milagreñas un lugar seguro para vivir.



2.- ¿Por qué el Gad no ha realizado el trámite adjudicación de la ciudadela Margaritas 2?

El sector Margaritas 2, se encuentra en proceso de regularización de asentamientos humanos irregulares en cual se ha realizado los respectivos informes tales como; brigada en el sector para recibir la respectiva documentación de los usuarios, levantamientos planimétricos, informe a varias direcciones para continuar con el proceso, cabe indicar que a la actualidad existe informe de Riego favorable Bajo emitido por la Dirección de medio Ambiente y Riesgo, para continuar con la etapa final del proceso de Adjudicación.



3.- ¿Si alguien invade un terreno ajeno que se puede hacer?
Se debe denunciar directamente a la fiscalía.

4.- ¿Qué pasa si una persona está en un terreno no legalizado?
Se tendría que realizar una inspección para verificar si el terreno es de propiedad municipal o privado, si es municipal indicarle que tiene que iniciar el proceso de legalización, si es de propiedad privado tendrá que legalizar particularmente.

5.- ¿Qué está realizando el Gad de Milagro para que no existan más asentamientos irregulares?

El Gad de Milagro Se encuentra legalizando los existentes y verificando la vida jurídica sobre ellos. Sobre asentamientos irregulares que se creado actualmente se tendrán que informar a la Secretaria Técnica de Asentamientos Humanos Irregulares.

6.- ¿Por qué no se ha realizado la legalización de la ciudadela las Piñas Sur?
La Cdla. Las Piñas, están dentro del proceso de legalización motivo por el cual es

de propiedad municipal tendrán que acercarse a la dirección de Avalúos y Castrato en el área de Terreno para su legalización, cabe indicar que el trámite para el proceso de legalización es personal.

7.- ¿Por qué los empleados que realizan la recolección de la basura no recogen todo y por lanzar al camión dejan botado en otro lado así también por que el señor chofer del carro recolector no pita para informar a la comunidad que están pasando?

Por qué los empleados que realizan la recolección (...), existe la Ordenanza Municipal GADMM # 22-2016, para la gestión integral de residuos sólidos en el Cantón san francisco de Milagro, en el Art. 36 contravenciones inciso 2 donde indica colocar la basura en la acera sin utilizar los recipientes o fundas de identificados para la clasificación recipientes de color verde (orgánico) y color negro (inorgánico).

Por qué el señor chofer del carro recolector (...), los recolectores de desechos sólidos tienen el sistema amplificado y mediante la música de recolección van

ANEXO FOTOGRÁFICO

Se recoge todos los desechos según los recorridos establecidos actualmente existen 19 rutas de recolección que abarcan tanto zona urbana como zona rural incluidos recintos.



Fotografía 1 Recolección en carreteras y guardarrayas



Fotografía 2 Recolección en zonas urbanas avenidas principales



Fotografía 3 No se deja dispersa la basura la cuadrilla la recoge



Fotografía 4 Recolecciones recintos rurales

avisando el paso al momento de realizar la recolección de desechos sólidos en el horario de 6:00 a 22:00

8.-¿Por qué el GAD. No realiza la limpieza del estero San Miguel N° 2?

Como Dirección de Higiene y Ornato es competencia realizar el desbroce de las laderas de los esteros de la Ciudad.

ANEXO FOTOGRÁFICO -

Se realiza la limpieza de las riveras del estero Las Damas y aplicación de insecticidas para control de vectores esta labor la realiza el personal de áreas verdes.



Fotografía 5 Limpieza de maleza en rívera del Estero Las Damas



Fotografía 6 Fumigación contra vectores en Estero Las Damas



Fotografía 7 Limpieza de maleza en ríveras y vegas



Fotografía 8 Limpieza de maleza en ríveras y vegas

9.- ¿Por qué el GAD. No realiza la respectiva recolección de basura en el Recinto la Libertad?

En los últimos meses se ha venido realizando nuevas rutas y recorridos en los Recintos de la Parroquia Mariscal Sucre es así que llegamos a Mata de Plátano, Maravilla 2 y otros sectores, por lo que solicito se facilite el contacto de las personas del Recinto peticionario para realizar la inspección y dar la debida atención.

ANEXO FOTOGRÁFICO -

Se atiende a los recintos rurales de los sectores Carrizal, Maravillas, Vuelta al Piano, Roberto Astudillo y Mariscal Sucre. En las rutas 15 y 16.



Fotografía 9 Recolección en recinto Carrizal



Fotografía 10 Recolección en recinto Carrizal



Fotografía 11 Recolección en ruta Maravillas 1 y 2

RUTA #15			
HORARIO	FRECUENCIA	#	RECORRIDOS
06:00 a 14:00	Miércoles y Sábados	15	Parroquia Roberto Astudillo Zona 1 Pjano, Papayal, Chaparral, La Alegria, Manga de Injén, Galápagos, Córdo

RUTA #16			
HORARIO	FRECUENCIA	#	RECORRIDOS
06:00 a 14:00	Martes y Jueves	16	Parroquia Mariscal Sucre Zona Rural Carrizal, La Carolina, La Victoria, T Atahualpa, Mata de Plátano, Las H Los Aguacafes, Lega 1 y 2 y Las Ca

Fotografía 12 Circular con los nuevos recorridos

10.- ¿Por qué los desechos de las personas que dejan en la calle no los recogen los de aseo de calles y no dejan bien limpio?

El personal del área de aseo de calles tanto en la Zona Norte y Sur en horario matutino y nocturno cumple la labor de barrer diferentes cuadrantes de la zona Urbana y Rural del Cantón San Francisco de Milagro.

ANEXO FOTOGRÁFICO -

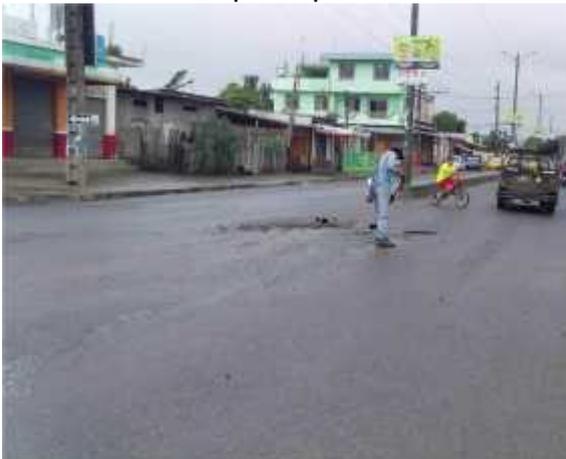
Existen cuadrillas que atienden los cuadrantes norte y sur así como cuadrillas que atienden las zonas periféricas, estas cuadrillas poseen sus respectivos supervisores que velan por el aseo de la ciudad.



Fotografía 13 Barrido de calles en avenidas principales



Fotografía 14 Barrido de calles secundarias



Fotografía 15 Barrido de calles



Fotografía 16 Barrido de aceras

11.- Por qué no se ha realizado un estudio para mejorar el tráfico vehicular para la salida y entrada de los carros sea desde la Av. Américas a la Av. Tarqui y por la calle Cuba?

De las observaciones diarias que hemos revisado a varios sectores de la ciudad, incluidas las calles de la pregunta, se estableció que corresponden a una zona urbana habitada, con intersecciones que son utilizadas diariamente por vehículos y peatones, con accesos a inmuebles colindantes y con desplazamientos de recorrido mediano y corto, en las que el volumen del tránsito, la velocidad y la intensidad media del mismo, corresponden a un

comportamiento normal, con un moderado aumento en las horas pico, que está regulado de manera apropiada por la señalización de tránsito implementada de acuerdo a las normas INEN.

Sin embargo, de existir alguna petición formal de los moradores del sector, la EMOVIM-EP realizaría una nueva revisión más detallada del tema, a fin de determinar si son necesarias acciones adicionales para mejorar la seguridad vial en el sector.



12.- Por qué no se ha puesto semáforos en la Cdla. Javier Romero ya que es un sector donde hay muchos accidentes?

Si la inquietud corresponde a la intersección formada por la Vía a Yaguachi y la calle de ingreso a la Cdla. Javier Romero, en la actualidad el sector cuenta con la señalización de tránsito vertical y horizontal reglamentaria, en ambos sentidos de circulación.

La implementación de la semaforización de una intersección obedece a la verificación de varios factores que concurren o se verifican en una determinada intersección vial, previo a los estudios correspondientes, factores entre los que se considera a la cantidad de vehículos que circulan por ambas vías o calles que

forman una intersección, siendo el caso de la entrada a esa ciudadela, que el flujo vehicular para ingresar o salir de la misma no es alto.

Las condiciones que deben cumplirse para proceder a semaforizar una intersección, es determinada por las normas INEN

Pero de existir el interés de verificar el tema junto con los moradores, en la EMOVIM-EP atenderemos de inmediato cualquier petición que se presente por escrito, coordinado día y hora con los peticionarios.



13.- Por qué no se construye un muro rompe velocidades en la Cdla. Voluntad de Dios ya que es un sector donde habitan personas con discapacidad?

En todos los sectores de la ciudad tenemos a presencia de personas con capacidades especiales, pero para responder en función del sector relacionado con la pregunta, no conocemos que exista algún pedido formal de los moradores del sector.

Previo de la determinación de la factibilidad de implementar un muro reductor de velocidad se debe previamente verificar que se cumplan con las condiciones establecidas en el *Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004-2: 2011. SEÑALIZACIÓN VIAL. PARTE 2. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL*, el que entre otros temas establece como una de las recomendaciones técnicas generales para la instalación de muros reductores de velocidad tipo resaltos, que: *se debe asegurar que las características de la vía sean las adecuadas para soportar los*

impactos, de lo contrario primeramente se debe diseñar y construir el pavimento de soporte del reductor.

Por lo que primeramente se debe tener una vía en óptimas condiciones, que garantice la permanencia y funcionamiento del referido muro reductor de velocidad.

14.- Por qué no se pone señalización en la Cdla Nueva Unida Sur para prevenir accidentes?

Para la correcta instalación de señalización de tránsito tanto vertical como horizontal, deben estar definidas, construidas y en óptimas condiciones las aceras, bordillos y vías de circulación vehicular; ya que en ellas es en donde se implementa la señalización vial, por ende si no existen vías con aceras y calzadas en buen estado, no se puede instalar señalética, ya que el objetivo principal es la seguridad vial, por lo que los dispositivos de control al ser instalados en áreas (aceras) no definidas pueden presentar por sí mismo un peligro para los usuarios de las mismas y contribuirían a la ocurrencia de un accidente de tránsito, tal como lo determina el *Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004-2: 2011. SEÑALIZACIÓN VIAL. PARTE 1. SEÑALIZACIÓN VERTICAL.*

15.- Por qué no se realiza un estudio para en la calle 10 de Agosto y Chile se poner más señalización ya que el vigilante no es suficiente?

El sitio cuenta con la señalización de tránsito horizontal, vertical y está dentro del sector de influencia de un dispositivo de control de tráfico (semáforo), ubicado en la intersección de las calles Chile y García Moreno, a más de eso permanentemente se encuentra un agente de tránsito en el sector, brindando servicio al tránsito vehicular y pedestre debido al volumen de tráfico vehicular. Cabe destacar que el *Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004-2: 2011. SEÑALIZACIÓN VIAL*; indica que el exceso de dispositivos de control de tránsito causan la falta de respeto a los mismos.



16.-¿Por qué la Dirección de Acción Social y Participación Ciudadana no ha ejecutado los siguientes?

- Sistema de Participación
- Silla Vacía
- Consejo Cantonal de Barrios
- Asambleas Ciudadanas
- Consejo de Planificación Ciudadana

Actualmente se encuentra en el Consejo de Participación Ciudadana para su revisión y/o modificación de la Ordenanza **GADMM # 15-2013**

17.-¿Por qué la Dirección de Acción Social no implementa la disciplina de yoga dentro de sus proyectos deportivos?

Porque no existen las peticiones por parte de la ciudadanía en general, además no es un deporte o actividad física de masiva concurrencia para lo cual no justificaría la implementación o contratación de un profesor para dictar o impartir esta disciplina.

18.-¿Por qué no se ha construido el Complejo Deportivo para nuestra Ciudad?

Actualmente trabajamos articuladamente con instituciones deportivas que se domicilian en nuestro Cantón como lo son:

Liga Deportiva Cantonal de Milagro (LDCM), misma que cuenta con los Coliseos Edmundo Valdez y Ecuador Martínez Collazo; y el Estadio Los Chirijos.

La actual administración se ha encargado de promover el deporte con la construcción e inauguración de 34 canchas polideportivas estratégicamente ubicadas de norte a sur en el territorio Cantonal.

En total e cuenta con:

5 parques recreacionales

4 canchas sintéticas

19.-¿Por qué en las canchas en donde se realizan las bailoterapia no ponen cubierta para protegernos del sol y la lluvia?

Porque las actividades socioculturales y deportivas que se realizan requieren de espacios abiertos.

20.- ¿Por qué no se ha contratado un Nutricionista para el Área de Deportes?

De acuerdo Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

21.-¿Por qué el GAD no ha terminado con el adoquinamiento en la ciudadela La Pradera?

El adoquinado ya se culminó de acuerdo a lo que estaba contratado, que fue parte de las obras del 2018.

22.- ¿Por qué el GAD no realiza el mantenimiento de la Cancha en la ciudadela La Pradera?

Se considerará en el presupuesto del año 2019, una vez que se culmine el periodo electoral se realizará el nuevo presupuesto 2019 ya que actualmente estamos trabajando con presupuesto prorrogado.

23.- ¿Por qué el GAD no ha incluido dentro de sus proyectos la construcción de la Bahía La Colón

Se considerará en el presupuesto del año 2019, una vez que se culmine el periodo electoral se realizará el nuevo presupuesto 2019 ya que actualmente estamos trabajando con presupuesto prorrogado.

24.-¿Por qué el GAD no ha realizado el relleno y la pavimentación de la ciudadela Apolo?

Se está atendiendo la reconformación de vías en la zona norte y sur de la Ciudad. Dentro de los rellenos de vías para Ciudadelas se considerará en el presupuesto 2019.

25.-¿Por qué no se ha realizado el mantenimiento de la cancha y las calles de la ciudadela La Pradera?

Se está atendiendo la reconformación de vías en la zona norte y sur de la Ciudad. Se considerará en el presupuesto del año 2019, una vez que se culmine el periodo electoral se realizará el nuevo presupuesto 2019 ya que actualmente estamos trabajando con presupuesto prorrogado.

26.-¿Por qué no se ha realizado el relleno de las calles de la Cdla. Los Samanes?

Se está atendiendo la reconformación de vías en la zona norte y sur de la Ciudad. Dentro de los rellenos de vías para Ciudadelas se considerará en el presupuesto 2019.

27.-¿Por qué no se ha realizado el relleno de las canchas de la ciudadela Diviño niño?

Se considerará en el presupuesto del año 2019, una vez que se culmine el periodo electoral se realizará el nuevo presupuesto 2019 ya que actualmente estamos trabajando con presupuesto prorrogado.

28.-¿Por qué no se ha realizado el mantenimiento de la Av. Napo?

Se está atendiendo la reconformación de vías en la zona norte y sur de la Ciudad.

29.-¿Por qué no se ha realizado el relleno de las calles del sector San Miguel ya que siempre nos inundamos?

Se está atendiendo la reconformación de vías en la zona norte y sur de la Ciudad. Dentro de los rellenos de vías para Ciudadelas se considerará en el presupuesto 2019.

30.-¿Por qué no se ha realizado el mantenimiento de las calles de la ciudadela Unida Sur?

Se está atendiendo la reconfiguración de vías en la zona norte y sur de la Ciudad. Dentro de los rellenos de vías para Ciudadelas se considerará en el presupuesto 2019.

31.-¿Por qué no se ha realizado el mantenimiento de las calles de la ciudadela Valdez Antiguo?

Se está atendiendo la reconfiguración de vías en la zona norte y sur de la Ciudad. Dentro de los rellenos de vías para Ciudadelas se considerará en el presupuesto 2019.

32.-¿Por qué no se ha construido el Centro de Rehabilitación para personas con discapacidad?

Se considerará en el presupuesto del año 2019, una vez que se culmine el periodo electoral se realizará el nuevo presupuesto 2019 ya que actualmente estamos trabajando con presupuesto prorrogado.

33.-¿Por qué no se ha realizado el mantenimiento del Malecón del Estero Las Damas?

Se considerará en el presupuesto del año 2019, una vez que se culmine el periodo electoral se realizará el nuevo presupuesto 2019 ya que actualmente estamos trabajando con presupuesto prorrogado. Cabe recalcar que se realizó este año 2019 en el mes de Enero la limpieza del estero.

34.-¿Por qué no se ha realizado el mantenimiento de las calles de la ciudadela Javier Romero?

Se está atendiendo la reconfiguración de vías en la zona norte y sur de la Ciudad. Dentro de los rellenos de vías para Ciudadelas se considerará en el presupuesto 2019.

35.- ¿Por qué no hay más control a los Comerciantes para que no ocupen las veredas y así podamos los peatones transitar por ahí?

La Dirección de Justicia Policía y Vigilancia cuenta con dos Comisarias Municipales con turnos de 7 días de la semana cada una de lunes a domingo, cuenta con personas uniformadas de Agente de Control Municipal, Inspectores y Coordinador de Agente de Control, con quienes se realizan controles y operativos por precautelar el orden público tanto en las calles, veredas, aceras, soportales, portales pasajeros dentro del Cantón Milagro.

Los fines de semanas y días feriados se incrementan la afluencia de Comerciantes que incluso viene de otros partes del país y de Cantones Aledaños que tratan de hacer ocupación indebida de la vía pública.

Por cuanto esta Dirección amparado en lo que dispone el Art. 1 de la Ordenanza de Ornato y Construcción retenemos momentáneamente la mercancía para ser entregadas a sus usuarios luego de la correspondiente sanción.

36.- ¿Por qué en el GAD no existe una planta de tratamiento de agua potable ya que en la mayoría de los días sale agua sucia y malos olores?

Porque el sistema de agua potable para el Cantón Milagro es obtenido mediante la captación por pozos profundos (100M-120M) estudios realizados al agua de captación demuestran es agua apta para el consumo humano, cumpliendo la norma INEN 1108 5ta. Reunión, por lo que no es necesario tener una planta de tratamiento.

Constantemente se realizara la limpieza de las redes de distribución de agua potable mediante la apertura de hidrantes, puntos muertos y uniones de reparación en los casos que sean necesarios

37.- ¿Por qué la E.P. EPAMIL, no ha construido el tanque elevado en el recinto La Libertad?

Para poder construir el tanque en el Recinto La Libertad, es necesario que exista una población considerable, al momento no es factible proceder con el proyecto de construcción de un tanque elevado, debido a que la inversión es muy grande respecto a la población a servir, actualmente los moradores de este Recinto se abastecen por medio de pozos profundos

38.- ¿Por qué el GAD no ha realizado la limpieza del Canal de Aguas Servidas que llega al estero Belén?

La limpieza de canales lo está gestionando la Dirección de Obras Publicas de GAD Municipal de acuerdo a los cronogramas establecidos según sean las necesidades

